

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, junio veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

RAD. 20060408900120220014500
P. PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD

La señora MONICA PATRICIA CHIQUILLO RUEDA actuando por intermedio de apoderada judicial, presenta demanda de PRIVACION DE PATRIA POTESTAD contra el señor ALVARO DE LA ROSA MONTERO, una vez revisado el expediente se observa que la misma fue presentada en debida forma, es decir reúne los requisitos establecidos en el artículo 82 del Código General del proceso por lo cual el despacho procede a ADMITIR la demanda y,

R E S U E L V E

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD, seguida por la señora MONICA PATRICIA CHIQUILLO RUEDA, a través de apoderada judicial y en contra del señor ALVARO DE LA ROSA MONTERO.

SEGUNDO: EMPLAZAR al señor ALVARO DE LA ROSA MONTERO, identificado con cedula N° 1.121.331,949, para que se notifique del auto admisorio de la demanda dicho emplazamiento se hará según lo establecido en el artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

TERCERO: NOTIFICAR al Defensor de Familia adscrito a este Despacho y al señor Agente del Ministerio Público, para los fines pertinentes.

TERCERO: Reconózcasele personería a la doctora ANIA SOFIA COBO QUINTERO con tarjeta profesional N° 256040 del Consejo Superior de la Judicatura en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4a85f4e654dbe2f82bd001b5adf5778b806a016a9215157415600655976aeac**

Documento generado en 23/06/2022 03:30:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>